

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBES LLEVAR EL DÍA DE LA PRUEBA CCSE?*

Solicitantes de nacionalidad española en España - por residencia

Ciudadanos de fuera de la UE



El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.

La TIE y el pasaporte originales.

Situaciones excepcionales por las cuales se aceptaría solo uno de los dos documentos antes mencionados:

- Robo o pérdida: acompañado del documento original de denuncia a la Policía. La fecha de denuncia no puede superar los 4 meses.
- Renovación acompañado del documento justificativo original de renovación-cita. La fecha de dicho documento no puede superar los 4 meses.
- Retención en juzgado: acompañado del documento justificativo original.
- Retención por solicitud de visado: acompañado del documento justificativo original de solicitud de visa.

Ciudadanos de la UE



El resguardo de inscripción que te han enviado a tu dirección de correo electrónico.

La TIE y el pasaporte originales. Si perteneces a la Unión Europea, podrás sustituir cualquiera de estos documentos por el documento nacional de identidad de tu país de origen o el certificado de registro de ciudadano de la UE.